

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 39-2015-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca 09 de junio de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 29824, Ley de Justicia de Paz

La Resolución Administrativa N° 89 - 2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de fecha 06 de julio del año 2013.

Solicitud de licencia presentado por José Díaz Vargas, Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz y departamento de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 89 - 2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 06 de julio del año 2013, se designó como Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca al señor José Díaz Vargas.

Con fecha 08 de junio de 2015 se recepcionó el documento remitido por el Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz, en la cual solicita licencia por motivos familiares y, por el lapso de 22 días a partir del 01 de junio. Por lo que siendo su petición procedente y con el fin de no perjudicar la administración de justicia, se deberá encargar el Despacho al Primer Accesitario.

En consecuencia, según lo dispuesto por el artículo 90° incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

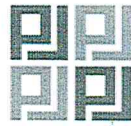
SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER, licencia al señor José Díaz Vargas, Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por un periodo de veintidós (22) días naturales a partir del 01 de junio del presente año y, una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz.

Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz

Jr. Unión N° 822 – Teléfono: 076 - 357221





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de Única Nominación del distrito de Uticyacu, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, al Primer Accesitario señor Humberto Perez Coronel por el periodo de licencia del titular.

TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena, Diario Judicial para su publicación, de los interesados para los fines de Ley.



PRESIDENCIA
FERIDIANO VÁSQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA

Regístrese, Publíquese y Cúmplase